EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por la Unión Europea

FICHA DE ACCIÓN

Diseño del Plan Integral de Promoción del Empleo en Uruguay (PIPE)

Línea de acción:
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Áreas:
POLÍTICAS SOCIALES

Ámbito:
URUGUAY

EL RETO DE LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO

América Latina y el Caribe enfrentan el mayor reto de las últimas décadas en materia de empleo. La pandemia por la Covid-19 provocó la pérdida de 26 millones de empleos en la región en 2020. Otros 20 millones de personas decidieron retirarse del mercado de trabajo[1].

Uruguay no fue un país ajeno a esta situación. Sin embargo, a pesar de la amenaza que supone, la destrucción de puestos de trabajo también puede conllevar oportunidades para la mejora de la empleabilidad, en particular, acercando las personas a la formación, no solo los jóvenes, sino también las personas mayores de 45 años, que han sufrido en buena medida la pérdida de trabajo y a las cuales resulta más difícil encontrar uno nuevo. Este acercamiento supone desarrollar nuevos modelos de gestión en las políticas de empleo y formación profesional, segmentando a los públicos, atendiendo de forma priorizada a los más vulnerables, incorporando además otros elementos fundamentales en los tiempos actuales, como la digitalización de los servicios y la necesidad de fortalecer las competencias en este ámbito.

En este contexto, Uruguay ha decidido avanzar en el fortalecimiento de las políticas activas de empleo (PAE) como el medio más expedito para facilitar a aspirantes y cesantes laborales la posibilidad de acceder a empleos dignos y fomentar los emprendimientos. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) a través de la Dirección Nacional de Empleo (DINAE), con el apoyo de EUROsociAL+, ha desarrollado el Plan Integral de Promoción del Empleo (PIPE), con dos propósitos: unir esfuerzos con instituciones del mundo del trabajo para beneficiar a la población vulnerable que busca insertarse en el mercado laboral; y fortalecer programas y proyectos para apoyar a las personas en la búsqueda y encuentro de alternativas laborales.

El PIPE propone acciones innovadoras vinculadas a políticas de empleo a partir de análisis de prospectiva sobre necesidades de empleo y el futuro de la formación profesional y el apoyo a nuevos yacimientos de empleo en los territorios.

1 Panorama laboral 2021, Transitando la crisis laboral por la pandemia: hacia una recuperación del empleo centrada en las personas, Oficina Regional OIT.

PROGRAMA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

FIIAPP COOPERACIÓN ESPAÑOLA · EXPERTISE FRANCE · iila · Secretaría de la Integración Social Centroamericana · SICA Sistema de la Integración Centroamericana

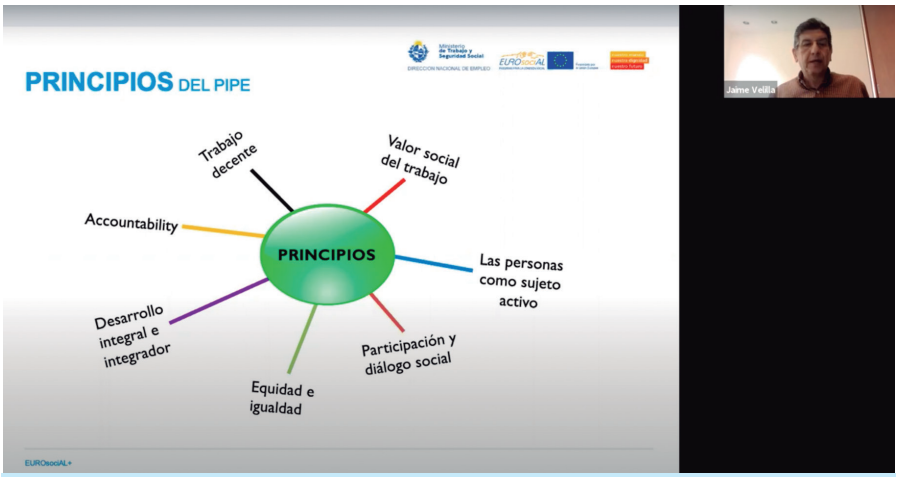

Líneas básicas del Plan Integral de Promoción del Empleo (PIPE)

El PIPE pretende apoyar a jóvenes, mujeres y mayores de 45 años que aspiran a un primer empleo o que se encuentran en situación de desempleo de corta y larga duración en el marco de la crisis y postcrisis de la Covid-19, así como a trabajadores independientes para que accedan a oportunidades de trabajo. Todo ello mediante la prestación de servicios innovadores de empleo.

Por un lado, busca identificar nuevas oportunidades de empleo y perfiles de talento humano requeridos en sectores y actividades de la economía y la prestación de servicios sociales, culturales y ambientales, mediante la implementación de un sistema de prospectiva laboral; por otro lado, promover el empleo mediante la sensibilización, la información y el acompañamiento a aspirantes de los programas de incentivos para la contratación y promoción del empleo.

Sus principios están basados en el trabajo decente, el valor social del trabajo, la valorización de la persona trabajadora, la participación y el diálogo social, la igualdad y equidad, el desarrollo integral y la rendición de cuentas. El PIPE contará con el soporte de un sistema de monitoreo y evaluación de resultados para tener control sobre la ejecución de su hoja de ruta, productos y respuestas efectivas a la población a beneficiar a través de los servicios prestados.

Esta labor viene a complementar el apoyo previo que EUROsociAL+ brindó en el proceso de reestructuración organizativa y planificación estratégica para mejorar la articulación de las políticas activas de empleo en Uruguay. A su vez, el Parlamento uruguayo aprobó un nuevo marco cuyo texto fue propuesto por MTSS, a efectos de dar soporte jurídico a las acciones del Plan Integral de Promoción del Empleo. [2]

EL APOYO DE EUROSOCIAL+

Desde febrero 2021, el Programa EUROsociAL+ acompaña a la DINAE en el diseño del PIPE y en la construcción del Sistema de prospección del mercado laboral para identificar oportunidades de empleo y necesidades de formación profesional, así como en el diseño del monitoreo y la evaluación del mismo que se está realizando con el apoyo de AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento) de Uruguay . El diseño del Plan se ha nutrido del intercambio con otras experiencias públicas de Europa y América Latina que han dado a conocer sus políticas activas de empleo en la coyuntura COVID ante la necesidad de impulsar y repensar procesos, políticas y programas que faciliten el acceso a opciones de contención y mitigación de las consecuencias en la población, sobre todo en los sectores más vulnerables (con foco en las/los jóvenes, las mujeres y las personas mayores de 45 años en áreas urbanas y rurales).

El PIPE tiene como fin impulsar servicios para la promoción del empleo en la población más vulnerable, en su doble condición de beneficiarios/as y de actores estratégicos en el desarrollo del país y los territorios. El Plan se concibe a partir de la integración entre la formación profesional, los servicios de empleo, el desarrollo empresarial, el emprendimiento, el estímulo a la creación de puestos de trabajo para promover políticas activas de empleo; y se proyecta a partir de la revisión y diseño de propuestas para la generación de políticas activas de empleo, según las necesidades del mercado de trabajo, con perspectiva de género y énfasis en los colectivos con mayores dificultades de inserción y reinserción laboral.

Subsidios por desempleo

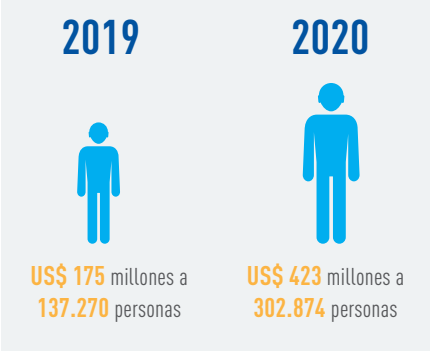

Datos del Banco de Previsión Social (BPS)

Además, el PIPE se enmarca en los planes de recuperación económica, para que los servicios de empleo se articulen con otras políticas públicas vinculadas a la dinamización económica, la protección social. Especial relevancia cobran los servicios de orientación y acompañamiento al autoempleo, especialmente en trabajadores independientes. En el caso de las cadenas productivas que van a tener un papel preponderante en la etapa de la post crisis, se contará con mapeos de ellas para proyectar programas nacionales y territoriales de formación profesional y capacitación encaminados a alcanzar mayores niveles de productividad, incluyendo en ello a las PYME por ser un sector altamente generador de empleo en los territorios.

En el marco del apoyo, EUROsociAL+ ha promovido una serie de reuniones entre la Dirección Nacional de Empleo de Uruguay y distintos organismos nacionales para presentar los objetivos y ejes temáticos del PIPE. Además, ha fomentado el diálogo e intercambio de experiencias entre técnicos de los servicios públicos de empleo latinoamericanos y europeos de — Alemania, Argentina, Colombia, Costa Rica, España e Italia— para conocer detalles sobre la implementación y seguimiento de políticas, principales acciones y aprendizajes alcanzados para la promoción del empleo en el contexto actual y futuro.

Para mayor información

Diseño del Plan Integral de Promoción del Empleo | Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | Reunión de validación con instituciones de Gobierno de Uruguay.

2 Ley de promoción del empleo para sectores vulnerables de la población, a través del cual busca reactivar el mercado laboral, brindar beneficios a los empleadores que contraten a los segmentos poblacionales más frágiles en términos de empleo. las empresas que contraten personas jóvenes (de 15 a 29 años), mayores de 45 años y personas con discapacidad recibirán un descuento de sus obligaciones con respecto al Banco de Previsión Social (BPS).